



Colegio de  
Economistas  
de Madrid

# SOMETIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE HACIENDA: POLÍTICOS, MEDIÁTICOS, ECONÓMICOS

Curso presencial - online

Organizado por la  
**Comisión de Fiscalidad**  
del Colegio de Economistas de Madrid

**25 de abril de 2024**  
2 horas lectivas





## Introducción

Esta sesión tiene por objeto abordar, fundamentalmente, una cuestión hasta ahora tabú: si la Inspección actúa de forma estrictamente profesional y al margen de injerencias políticas y de otro tipo, o si, por el contrario, no es así y la Inspección es una organización abierta a influjos externos de muy variada índole que afectan a su funcionamiento haciendo, en ocasiones, lo que no debe, y más frecuentemente, dejando de hacer, o haciendo débil y laxamente, lo debido hacer.

En esta sesión se fundamenta y expone cuál es la realidad. Y se hace desde el doble, necesario y complementario plano teórico y práctico.

La perspectiva teórica se realiza mediante el análisis de cuáles son, en general, las condiciones objetivas de posibilidad de actuación solo sometida a legalidad de cualquier organización administrativa.

A partir de ahí, en qué medida se cumplen, o no, en la organización de la Inspección de Hacienda. Y se detectan serias quiebras e insuficiencias.

Se extraen las consecuencias que derivan de esos déficits y qué colectivos resultan afectados, en positivo (beneficiarios) y negativos (perjudicados). Porque de todo hay. Se proponen estrategias posibles de actuación.





## Programa

- ¿Puede actuar la Inspección sólo bajo el principio de legalidad? ¿Es neutral o está mediatizada por intereses e influjos económicos, mediáticos, políticos?
- Legalidad /Jerarquía: ¿Son conciliables ambos principios? ¿Cuál prevalece?
- Análisis de cuáles son, en general, las condiciones objetivas que harían posible la prevalencia del principio de legalidad: independencia selectiva; estabilidad en el puesto de trabajo; independencia económica; régimen de incompatibilidades; régimen legal de responsabilidad
- ¿Se cumplen en la organización de la Inspección de Hacienda?: La respuesta es no. Examen de las quiebras más significativas en el caso de la Inspección
- Consecuencias: Estructura extremadamente débil ante los influjos externos. Para hacer lo no debido, o dejar de hacer lo debido
  - ✓ Áreas de impunidad fiscal. Quiénes se benefician
  - ✓ Apertura a la resolución de actuaciones por razones de maximización económica, u otras. Quiénes se perjudican
- ¿Son recurribles las resoluciones de la Inspección por falta de condiciones objetivas de posibilidad de actuación neutral?. Estrategias de actuación.





## Profesorado

### Ponente

#### **Francisco Javier Martínez Hornero**

*Inspector Financiero y Tributario del Estado, (jub) en la AEAT.  
Ha sido Jefe de la Unidad Regional de Inspección  
especializada en la coordinación de expedientes de delito  
fiscal, e Inspector Jefe de Equipo Nacional de Inspección en la  
Delegación Central de Grandes Contribuyentes*

## Información e inscripciones

### Calendario y horario

**Jueves 25 de abril de 2024**

De 17 a 19 h

**2 horas lectivas**

Importe matrícula\*

- Precio general: 80€
- Economistas colegiados: 60€
- Miembros de las comisiones del Colegio: 50€

Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.



### Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

[Inscríbete aquí](#)



### Formas de pago



Transferencia bancaria:

Colegio de Economistas de Madrid

ES31 2100 2865 5613 0028 0645

Indicando en el concepto nombre del alumno + IRF



Tarjeta de crédito

### Inscripción

Escuela de Economía

Flora, 1 | 28013 Madrid

Telf.: (+34) 91 559 46 02

[escuela@cemad.es](mailto:escuela@cemad.es)

[www.cemad.es](http://www.cemad.es)